



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 18 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 16.04.2012, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CHOAPA VIEJO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 528 de fecha 09.08.2001.-

DECRETO EXENTO N° 574

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Francisca Aguilera Pizarro	12.945.951-4
David Codoceo Reyes	06.045.946-0
Maritza Donoso Hernández	06.831.958-7
Rocío Apablaza Rivera	14.400.864-2
Karina Donoso López	17.642.805-8
Maria Acosta Rubina	13.181.150-0

DOMICILIO

Choapa Viejo
Choapa
Choapa
Choapa
Choapa
Choapa

CARGOS

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

Clelia Calderón Galvaz
Aldo Ruiz Avalo
Sandra Salas Ruiz

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

05.410.174-0
07.589.649-2
16.313.642-2

3.- Inscríbase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr Alcalde"



PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

- CTC/PPG/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.